



DTCI

202638501352511

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 01 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501514402 (Bogotá Te Escucha No. 6561572026) - Espacio Público Malla Vial Arterial No Troncal y Calzada Malla Vial Intermedia (Ruta SITP)

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición radicada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su petición, de la cual se recibió traslado por la Alcaldía Mayor de Bogotá (Bogotá Te Escucha No. 6561572026), en la que se indica:

"(...) EN LA CALLE 66 A AVENIDA CARRERA 96 HAY UN ANDEN DONDE ESTABA EL LADRILLOS PERO LOS LADRILLOS SE LO ROBARON Y HICIERON EN PROFUNDIDAD DOS HUECOS GRANDES Y LO ESTAN COGIENDO ESO PARA ECHAR RECICLAJE Y ESO QUEDA CERCA AL CAÑO ESTO ES EN ENGATIVA BOGOTA Y TAMBIEN PARA PEDIRLES EL FAVOR HAY TODA UNA CALLE DAÑADA DE VARIOS HUECOS EN TODA LA TRANSVERSAL 93 CON 65 AÑOS EN LA EN ALAMO SUR ENGATIVA BOGOTA (...)" (sic)

Amablemente le informamos que, una vez consultado el Sistema Geográfico del IDU - SIGIDU, se obtienen los siguientes resultados:

El tramo vial de la Calle 66A entre la Carrera 95 y Carrera 96 (Códigos de Identificación Vial - CIVs No. 10006700 y No. 10006643) hace parte de la malla vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



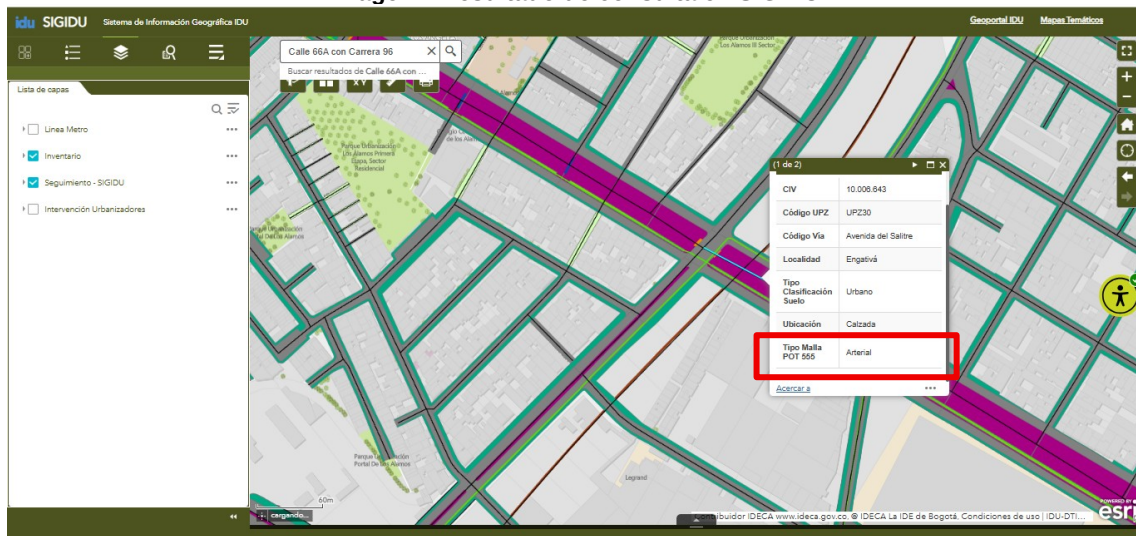
DTCI

202638501352511

Información Pública
Al responder cite este número

arterial de la ciudad (Avenida del Salitre), conforme se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen – Resultado de consulta en SIGIDU



Si bien el tramo arterial es competencia del IDU, actualmente el espacio público no se encuentra priorizado en los contratos de conservación que están en ejecución.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y Ciclorrutas de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del espacio público y ciclorrutas existentes del Distrito Capital de competencia del IDU, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de la infraestructura, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros tramos peatonales de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención en los contratos que se encuentran en

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501352511

Información Pública
Al responder cite este número

ejecución. No obstante lo anterior, el tramo de su interés, será tenido en cuenta en las modelaciones que se realicen para la priorización de tramos en los futuros programas de conservación que adelante este Instituto.

De otra parte, con relación a la problemática de basuras en el sector aledaño al canal, y conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal se da traslado a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP por ser un tema relacionado con la competencia de dicha Entidad.

Ahora bien, respecto al tramo vial de la Transversal 93 con Calle 65, hace parte de la malla vial Intermedia de la ciudad, para la cual se encuentra considerado dentro del Contrato de Obra IDU-1588-2025, suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Consorcio San Rafael II, cuyo objeto es: *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”*.

El referido contrato cuenta con un plazo de ejecución de 24 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se llevó a cabo el 26/01/2026, encontrándose actualmente en ejecución para la atención de segmentos viales que soportan rutas SITP (según listado de vías priorizadas) de las Localidades de Engativá, Santafé, Candelaria y Chapinero.

Revisada por parte de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte (área que ejerce el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría que tiene a cargo el seguimiento y vigilancia del contrato de obra), se pudo establecer que en la priorización asociada al Contrato de Obra IDU-1588-2026 para la Localidad de Engativá en el corredor vial de su interés, se encuentran incluidos los siguientes elementos viales:

GRUPO	CÓDIGO LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	PRIORIDAD	PK_ID_CALZ	CIV	EJE_VIAL	DESDE	HASTA
2	10	Engativá	6	159080	10007408	Tv 93	Ac 63	CL 64
2	10	Engativá	6	159081	10007330	Tv 93	CL 64	CL 64G
2	10	Engativá	6	159082	10007241	Tv 93	CL 64G	CL 65
2	10	Engativá	6	159084	10007031	TV 93	CL 65BIS	CL 65A
2	10	Engativá	6	91010020	10007118	Tv 93	CL 65	CL 65BIS
2	10	Engativá	6	91024219	10006926	TV 93	CL 65A	CL 66A

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501352511

Información Pública
Al responder cite este número

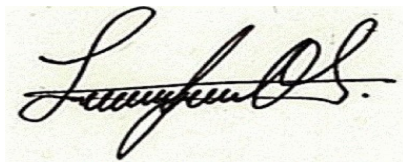
En ese sentido, se informa que la priorización del segmento en mención está prevista para su intervención durante la vigencia 2027, no obstante, se encuentra condicionada a la definición del alcance de las metas físicas a intervenir y a la disponibilidad de recursos, toda vez que el mencionado contrato es a monto agotable.

Vale la pena señalar que, el contrato se encuentra en desarrollo de actividades preliminares, correspondientes a estudios (si aplica), diagnósticos y estructuración técnica, necesarias para la adecuada planificación de la intervención. En consecuencia, no se cuenta aún con una fecha definida para el inicio de las actividades constructivas en campo, debido a que el cronograma detallado del proyecto (PDT) es una actividad posterior a las actividades mencionadas.

Sin perjuicio de lo anterior, la priorización del segmento vial podrá ser susceptible de modificación o exclusión por razones técnicas, jurídicas y presupuestales, de conformidad con las condiciones que se identifiquen en desarrollo de la ejecución contractual y su respectivo seguimiento.

Quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 01-10-2026 07:24:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: FABIAN ALONSO SARMIENTO VALDES-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Con Copia a: JAVIER MAURICIO PAEZ MENDIETA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Con Copia a: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DIR DIST DESARROLLO INSTITUCIONAL - Bogotá DC - Bogotá -
Sin_Dirección - ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co
Sin Copia a: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) - Bogotá DC - Bogotá - KR 10 17 72 LOC 119 - uaesp@uaesp.gov.co

Elaboró: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4